

MEMORANDO

Bogotá D.C.
140

PARA: Dra. B. PIEDAD URDINOLA CONTRERAS
Directora DANE

DE: DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA
Jefe Oficina de Control Interno

ASUNTO: Informe final de seguimiento a los PM Internos 1.er Trimestre y externos Primer Semestre 2023.

Apreciada Directora,

En cumplimiento de las atribuciones establecidas en los literales c), d), e), i) y j) del Artículo 12 de la Ley 87 de 1993, la Oficina de Control Interno (OCI) realizó el 1.er seguimiento (enero - marzo) 2023 a los Planes de Mejoramiento (PM) suscritos internamente por la entidad DANE – FONDANE y los registrados ante la Contraloría General de la República (CGR).

1. OBJETIVO.

Realizar seguimiento y determinar la eficacia, avance y efectividad de los PM internos y externos CGR, producto de las auditorías realizadas al DANE -FONDANE, en adelante OCI, con la finalidad de fortalecer los procesos internos y contribuir con la mejora continua.

2. ALCANCE.

Comprende los procesos definidos y responsables de ejecutar los PM, abarcando el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de marzo 2023.

3. CRITERIO.

- 3.1. Procedimiento Seguimiento y Evaluación de Planes de Mejoramiento (PM) AIN-020-PDT-004 V 01.
- 3.2 Resolución Orgánica número 7350 de noviembre 29 de 2013, Artículo 9 de la Contraloría General de la República.
- 3.3 Directiva Presidencial número 03 de abril 3 de 2012.
- 3.4 Directiva Presidencial número 08 de septiembre 2 de 2003.
- 3.5 Circular 05 de marzo de 2019 Lineamientos Acciones Cumplidas – Planes de Mejoramiento Sujetos de Control Fiscal.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

4 ARTICULACIÓN CON EL MIPG.

El seguimiento a los planes de mejoramiento se articula con el componente "Monitoreo y seguimiento" de la 7ª Dimensión del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG): "Control Interno", adicionalmente, se articula con la nueva estructura del MECI basada en el modelo COSO (Committee Of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission) a través del componente "Actividades de Monitoreo y Supervisión"- 3ª línea de defensa, según la cual: "Las evaluaciones adelantadas por la Oficina de Control Interno, permiten determinar si se han definido, puesto en marcha y aplicado los controles establecidos por la Entidad de manera efectiva".

5 METODOLOGÍA.

Con base en los soportes cargados en el servidor systema20 con corte a 31 de marzo de 2023, el equipo de profesionales de la OCI a cargo del seguimiento de los PM procedió a realizar la verificación, obteniendo los siguientes resultados:

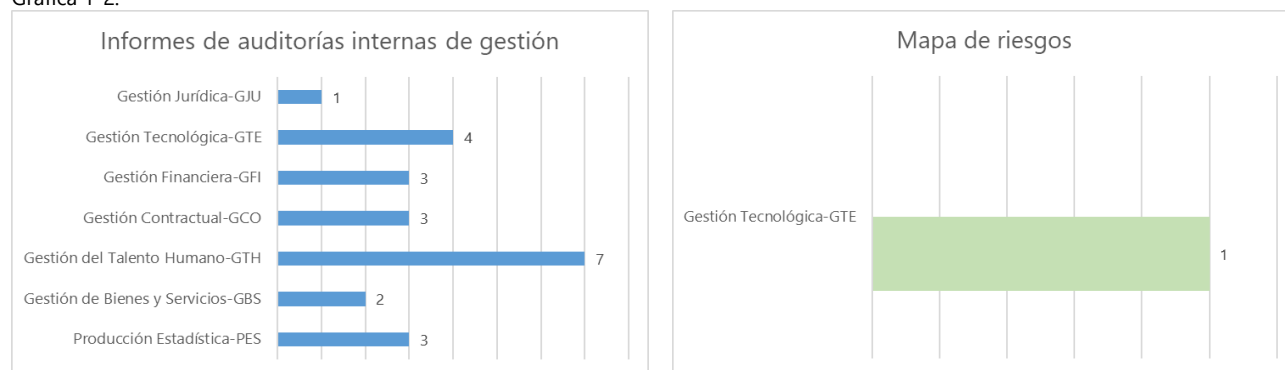
6 RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO:

Del ejercicio del seguimiento y evaluación a los PM, a continuación, se presenta los resultados obtenidos

6.1. Registro PM.

Para el 1.er trimestre 2023 se tramito veinticuatro (24) registros de PM, procedentes de debilidades y oportunidades de mejora de los procesos; los cuales se originaron de las siguientes fuentes de identificación:

Grafica 1-2.



Fuente: OCI

6.2. Evaluación y Seguimiento a PM Internos. Con base en la información que reposa en la OCI y consultado el repositorio (systema20) disponible para evidencias, a continuación, se presenta el estado de 527 planes de mejoramiento interno, tomando como estructura principal el consecutivo de

identificación, las acciones, el proceso responsable y el resultado en términos de su eficacia, de acuerdo con las definiciones previamente establecidas. Lo anterior, teniendo en cuenta las siguientes convenciones:

Tabla 1.

Definiciones	Definiciones
Eficacia	Grado en el que se realizan las actividades planificadas y se logran los resultados planificados.
Eficaz	Con evaluación de la OCI donde se evidencia la solución del Hallazgo o situación evidenciada.
En Ejecución	Con acciones aún en curso dentro del plazo establecido.
Incumplido	Con acciones sin ejecutar o incompletas al terminar el plazo establecido.
Terminado	Con todas sus acciones concluidas o terminadas.
Eliminada	Acción que fue objeto de modificación.

PM que se encuentran en ejecución, culminado el seguimiento realizado por la OCI.

Tabla 2. PM en ejecución

Proceso	Cantidad PM	Acciones en Ejecución
Gestión Contractual-GCO	3	5
Gestión de Bienes y Servicios-GBS	2	3
Gestión del Talento Humano-GTH	11	35
Gestión Financiera-GFI	4	4
Gestión Jurídica-GJU	1	2
Gestión Tecnológica-GTE	8	25
Producción Estadística-PES	61	64
Total	90	138

Fuente: OCI

Tabla 3. PM Terminados

Proceso	Cantidad PM	Acciones Terminadas
Aprendizaje Institucional	8	29
Comunicación-COM	5	20
Direccionamiento Estratégico-DES	1	6
Gestión Contractual-GCO	15	49
Gestión de Bienes y Servicios-GBS	18	72
Gestión de Información y Documental-GID	13	52
Gestión del Talento Humano-GTH	30	123
Gestión Financiera-GFI	11	34
Gestión Jurídica-GJU	13	32
Gestión Tecnológica-GTE	39	151
Producción Estadística-PES	161	494
Sinergia Organizacional-SIO	1	3
Total	315	1065

Fuente: OCI

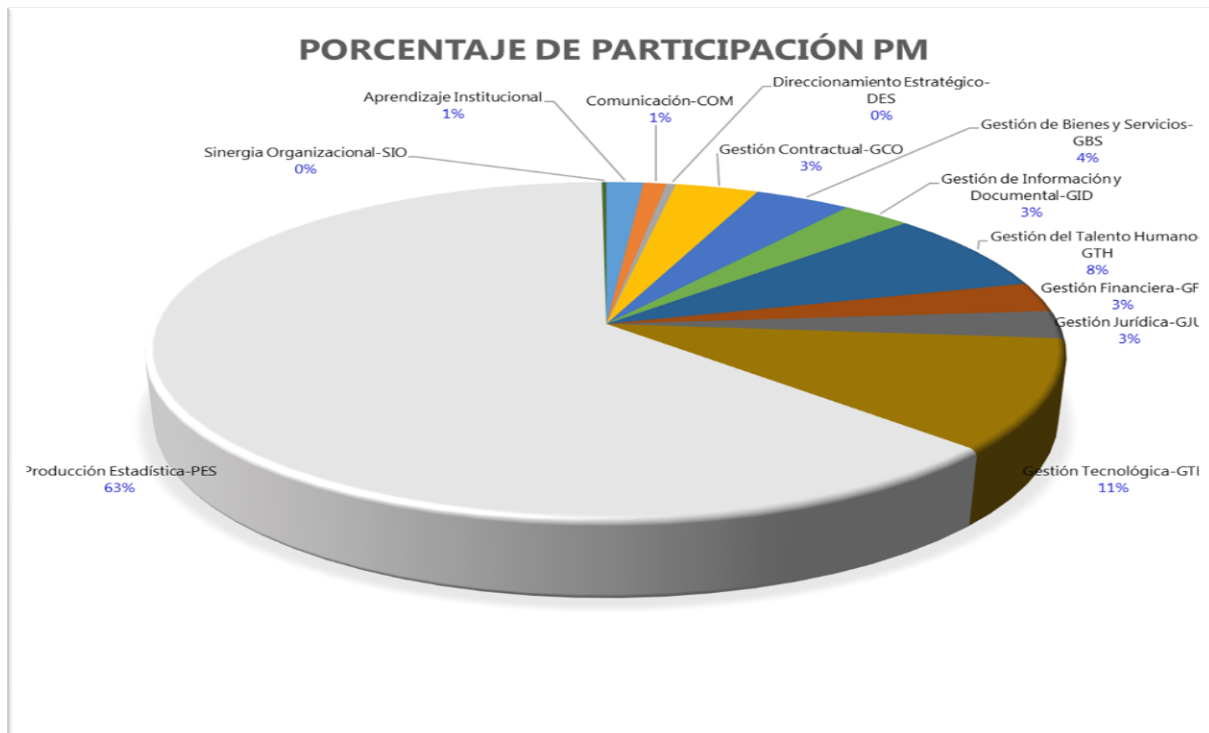
Tabla 4. PM Incumplidos

Proceso	Cantidad PM	Acciones Incumplidas
Direccionamiento Estratégico-DES	1	3
Gestión Tecnológica-GTE	3	5
Total general	4	8

Fuente: OCI

Como complemento a las tablas 2-4, a continuación, se detalla los porcentajes de participación de PM que han suscritos los procesos Aprendizaje Institucional, Gestión Financiera, Gestión Contractual, Gestión de Bienes y servicios, Gestión de Información y Documental, Gestión Tecnológica, Gestión Jurídica, Gestión del Talento Humano, Sinergia Organizacional, Comunicación, Direccionamiento Estratégico y Producción Estadística.

Grafica 3.



Fuente: OCI

6.2.1. Revisión de eficacia y efectividad proceso Producción Estadística - PES. Para comprobar la eficacia y efectividad de aquellos PM que culminaron sus periodos de ejecución durante las vigencias 2019-2022, la OCI diseño y/o aplico pruebas (de control, analíticas o sustantivas), consultas, inspecciones y comprobaciones; adicionalmente, en el ejercicio de evaluación se desarrollaron mesas de trabajo con el proceso, logrando los siguientes resultados:

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Tabla 5. Estado PM PES

Proceso	Cantidad PM	PM Eficaces	PM no Eficaces	PM Pendiente por Evaluar OCI	En Ejecución	PM Eliminados
Producción Estadística-PES	331	102	24	35	61	109

Fuente: OCI

NOTA: Los resultados presentados en la Tabla. 5, contempla aquellos ajustes que fueron objeto de reevaluación, de acuerdo a las observaciones presentadas mediante (correo electrónico del día 01 de agosto 2023) como respuesta al informe preliminar (rad. 2023140000863T).

Conclusión Seguimiento Producción Estadística -PES

- Con base en los nuevos lineamientos adoptados para la planeación de la producción estadística, que incluyen la definición del plan general por cada operación estadística y de sus anexos, dentro de los cuales se incluye el plan de trabajo y el presupuesto requerido para cada año, se recomienda revisar los tiempos máximo de revisión y aprobación de estos últimos, de manera tal que se conviertan en esa ruta de planeación, acción y seguimiento a seguir durante cada vigencia.
- A partir del incidente tecnológico, se recomienda la revisión y actualización de la información disponible en el ANDA, de manera tal que corresponda a la vigente para cada operación estadística.
- Se recomienda realizar la revisión de la información publicada en ISOLUCION de manera que corresponda a la última vigente y actualizada y de ser necesario eliminar información ya obsoleta.
- A partir del acuerdo suscrito entre el DANE y FEDEARROZ para la producción de la operación estadística Encuesta Nacional de Arroz Mecanizado (ENAM), verificar la pertinencia de afinar y documentar los niveles de responsabilidad y actuación de cada una de las dos entidades, de manera que se visualice su articulación en el cumplimiento de la NTC PE 1000:2020.
- En cuanto a la operación estadística Encuesta Nacional Agropecuaria (ENA), se recomienda elevar a la alta dirección del DANE, la necesidad de definir y garantizar una producción permanente y periódica, esto teniendo en cuenta las últimas producciones corresponden al 2017 y 2019, esto considerando adicionalmente las situaciones expuestas en el hallazgo 2020051 que relaciona incumplimiento al numeral 4.2.2.2 de la NTC PE 1000:2017 que dice " Una vez realizado el diseño de la operación estadística la entidad debe asignar los recursos, el personal, la infraestructura y el (los) responsable(s) de cada fase del proceso estadístico." y el hallazgo 2020052 que relaciona incumplimiento al numeral 4.2.2.2 de la NTC PE 1000:2017 donde anota "Las estadísticas producidas se deben difundir de manera oportuna, frente al fenómeno de estudio".
- Verificar la posibilidad de definir responsables permanentes de las operaciones estadísticas en los casos en que estas tiene una periodicidad de producción mayor a un año, toda vez que son ellos quienes serán los encargados de la conservación, actualización y respuesta sobre requerimientos de dichas operaciones; tal es el caso de la ENUT, la cual tiene periodicidad de cada tres meses y hoy no cuenta con una persona designada.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

6.2.2. Seguimiento a la evaluación de ineficacia de PM.

Como parte del seguimiento aquellos PM que fueron reportados como no eficaces en el informe "Final de seguimiento a los Planes de Mejoramiento interno segundo semestre 2021 y primer trimestre 2022; Contraloría General de la República primer semestre 2022", con radicado 20221400001693T; la OCI indago en informe "preliminar de seguimiento a los PM Internos 1.er Trimestre y externos Primer Semestre 2023." el estado de aquellos PM que aún no han resuelto la(s) causa(s) del hallazgo(s), mediante la formulación de un nuevo PM; para ello, en el ejercicio de evaluación a las respuestas obtenidas al informe preliminar con radicado 20231400000863T, se atendieron las observaciones y se desarrollaron mesas de trabajo con algunos procesos, logrando los siguientes resultados:

Tabla 6. Procesos reportados con PM ineficaces (*Informe Final de seguimiento a los Planes de Mejoramiento interno segundo semestre 2021 y primer trimestre 2022*).

Proceso	PM no Eficaces
Gestión Contractual-GCO	1
Gestión de Bienes y Servicios-GBS	3
Gestión de Información y Documental-GID	1
Gestión del Talento Humano-GTH	3
Gestión Jurídica-GJU	2
Gestión Tecnológica-GTE	17

Fuente: OCI

Respuesta Informe preliminar de seguimiento a los PM Internos 1.er Trimestre y externos Primer Semestre 2023.

Proceso Gestión del Talento Humano - GTH, oficio radicado 20233300004043 del 01 de agosto 2023.

PM2019051

"En respuesta al informe definitivo de Auditoría Interna de Gestión a Liquidación y Pago de Nómina DANE con radicado # 20221400001733T, el proceso de Gestión de Talento Humano suscribió el plan de mejoramiento # 0118 el cual da alcance a la No Conformidad # 6 y al PM 2019051 que como resultado de la auditoria quedo en estado abierto. Las acciones del PM0118 se encuentran actualmente en ejecución."

Conclusión OCI.

De acuerdo a lo mencionado en el oficio de respuesta, se agregó una nota en las observaciones de evaluación global de eficacia, la cual precisa que la situación y/o hallazgo es atendido con la suscripción del PM 0118.

PM2019055.

"El proceso de Gestión del Talento Humano durante el desarrollo de las acciones propuestas identificó y evaluó su ineficacia, razón por la cual suscribió ante la OCI el PM0110, plan que en la actualidad se encuentra en proceso de

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

suscribir una modificación, debido a los imprevistos que se han presentado durante el desarrollo de las acciones allí establecidas. De igual forma y en articulación con el proceso de Gestión Contractual y Secretaria General se están estableciendo compromisos para fortalecer el desarrollo de las gestiones relacionadas con el trámite de contratación y entrega dotación en la entidad dentro de los tiempos establecidos por ley."

Conclusión OCI.

De acuerdo a lo mencionado en el oficio de respuesta, se agregó una nota en las observaciones de evaluación global de eficacia, la cual precisa que la situación y/o hallazgo es atendido con la suscripción del PM 0110.

PM2020165

"Considerando la observación registrada por la OCI dentro del formato MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO CÓDIGO: CGE-021-PD-001-r-002 VERSIÓN: 09 en la columna de nombre observaciones donde indicó: Si bien el proceso aporta la evidencia "Dirección Territorial Manizales" (Formato acuerdo de Gestión) entre el director del DANE y la directora de la D.T Manizales, al revisar dicho documento se observa que para el primer periodo 2020 (enero-abril) no hay registro del seguimiento por parte los responsables. Por lo anterior, la evidencia no subsana parte de la situación evidenciada por la OCI, para el caso del director territorial Manizales, en su momento, se compartió el avance del segundo semestre de 2020 (el cual se adjunta). No obstante, es importante precisar que, para ese entonces, el formato de evaluación no establecía un espacio para registrar la fecha, dado que la fecha quedaba en el formato de concertación, el cual también se adjunta para la revisión a que haya lugar. El formato de evaluación relaciona el seguimiento efectuado en el periodo señalado por la OCI.

De otra parte y considerando el seguimiento realizado por la OCI y registrado dentro del formato MATRIZ DE SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORAMIENTO CÓDIGO: CGE-021-PD-001-r-002 VERSIÓN: 09, se observa que el 3 de marzo de 2021 las 2 acciones que conforman el PM fueron evaluadas por parte del auditor responsable- Javier Rincón- como cumplidas y eficaces, como se muestra en la imagen a continuación y en la ruta \\systema20\Planes_de_mejoramiento\Gestión de Talento Humano-GTH\Evidencias\2020165 del repositorio oficial establecido por la OCI para los planes de mejoramiento.

Teniendo en cuenta lo señalado anteriormente, solicitamos amablemente replantear la evaluación de no eficacia asignada al PM 2020165."

Conclusión OCI.

Se verificó nuevamente las evidencias que reposan en el servidor systema20, observando la misma documentación con la cual se dejó evaluado el PM como ineficaz, documentos que evidencian la no atención de la situación mencionada en Informes legales y de seguimiento "No hay registro de seguimiento para el Director Territorial Manizales" Formato Acuerdo de Gestión GTH-010-PD-002-r-001 V.3 "1er. Seguimiento (Enero-Abril)".

En la información remitida como anexos al oficio de respuesta, se pudo observar el registro "% logrado" para el primer cuatrimestre; por tanto, se ajusta la calificación de eficacia del PM; dejando el mismo como inadecuado, ya que no se observó acciones de mejora que definieran controles para evitar la ocurrencia de dicha situación y/o hallazgo.

Por último, se solicita al proceso complementar la evidencia que reposa en el servidor systema20, colocando los soportes remitidos como anexos al oficio de respuesta (20233300004043).

Oficina Asesora Jurídica (Gestión Jurídica – GJU), oficio radicado 20231200004283 del 02 de agosto 2023.

Plan de mejoramiento 2019103: "La descripción de la situación presentada fue; "Migración al servidor de producción de la Biblioteca Jurídica virtual implementada en el link <https://intranet.dane.gov.co/index.php/2-uncategorised/1412-biblioteca-juridica-virtual>, en cumplimiento de lo establecido en el Plan de Acción de la Oficina Asesora Jurídica

Respecto a esta situación, con el fin de subsanar la disponibilidad de este espacio virtual, la entidad creó en DANENET el apartado "NORMATIVA". En el referido espacio se publica la información normativa correspondiente a los Decretos, Resoluciones, Circulares y conceptos Jurídicos. Por medio de la siguiente ruta se podrá acceder al mencionado espacio: <https://danegovco.sharepoint.com/sites/DANEnet/SitePages/Normativa.aspx?Mode=Edit>.

Conclusión OCI.

En atención a los acuerdos concertados en reunión OAJ y OCI, se ajusta calificación de eficacia del PM 2019103. Para el efecto, se deja constancia "Acta de reunión del día 02/08/2023" firmada por las partes involucradas.

Plan de mejoramiento 2019104: "La descripción de la situación presentada fue; "Programación de las sesiones del Comité de Asuntos Jurídicos los días miércoles cada 15 días.

Respecto a la situación presentada, la Oficina Asesora Jurídica gestionó la expedición de la Resolución 1449 de 2022, mediante la cual se deroga la Resolución 3004 de 2018, la cual había sido creada para el funcionamiento del Comité de asuntos Jurídicos, se adjunta copia del citado acto administrativo."

Conclusión OCI.

En atención a los acuerdos concertados en reunión OAJ y OCI, se ajusta calificación de eficacia del PM 2019104. Para el efecto, se deja constancia "Acta de reunión del día 02/08/2023" firmada por las partes involucradas.

Proceso de Gestión Tecnológica – GTE, correo electrónico del día 27 de julio 2023.

"Comendidamente solicitamos verificar la actualización de la matriz "Seguimiento a Planes de Mejoramiento", debido a que no se encontró la siguiente información:

1. Sobre los planes de mejoramiento:

- 0022.4m1: El 7/06/2023 se anexó evidencia y actualizó el archivo de seguimiento (Ver anexo).
- 0090.2: El 7/06/2023 se anexó evidencia y actualizó el archivo de seguimiento (Ver anexo).
- 0090.3: El 7/06/2023 se anexó evidencia y actualizó el archivo de seguimiento

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

- 0090.4: El 7/06/2023 se anexó evidencia y actualizó el archivo de seguimiento
- 0091.2: El 1/06/2023 se anexó evidencia y actualizó el archivo de seguimiento (Ver anexo).

Conclusión OCI.

En mesa de trabajo llevada a cabo el pasado 08 de agosto de 2023 con el proceso, se indicó que pese a que las evidencias de los PM 0022.4m1, 0090 (2, 3 y 4) y 0091.2 fueron aportadas el pasado 01 y 07 de junio de 2023 en el repositorio para tal fin (systema20), la evaluación se realizara en el segundo seguimiento a PM que realice la OCI (abril-junio) 2023, por encontrarse fuera del periodo de evaluación objeto del presente informe, ya que en su momento no se dispuso de la información para el respectivo seguimiento.

2. "El análisis cualitativo y la evaluación realizada por la OCI

De la misma manera, con respecto a lo indicado en el numeral 6.2.1. Revisión de eficacia y efectividad. Para comprobar la eficacia y efectividad de aquellos PM que culminaron sus periodos de ejecución durante el último trimestre 2022, la OCI diseño y/o aplico pruebas (de control, analíticas o sustantivas), consultas, inspecciones y comprobaciones, se verificó la información registrada en Matriz PM_2019-2021.xlsx, encontramos que la información contenida en las columnas AP y AQ correspondientes a "Evaluación global del plan de mejoramiento" no es clara, además no se encontró registro de las pruebas de control, analíticas y sustantivas que fueron aplicadas para determinar la ineficacia de los 17 planes de mejoramiento que de acuerdo a lo indicado en la "Tabla 5. Estado actual PM" del informe fueron calificados como no eficaces, información necesaria para dar respuesta al informe preliminar."

Conclusiones OCI.

- En el numeral 8 (Recomendaciones) del "Informe Final de seguimiento a los Planes de Mejoramiento interno segundo semestre 2021 y primer trimestre 2022; Contraloría General de la República primer semestre 2022" con radicado 20221400001693T, se indicó (8.5) "Revisar el análisis cualitativo y la evaluación de eficacia en las matrices de seguimiento a los Planes de Mejoramiento internos y externos (CGR) dispuestos para cada proceso en el repositorio systema20".
- Dentro del ejercicio de verificación de los 17 PM que fueron reportados como ineficaces se concluyó lo siguiente:

Consecutivo	REVISION OCI 15/08/2023
2019005	"La Oficina de Control Interno procederá a revisar tanto los documentos que fueron objeto de evaluación como las pruebas realizadas por la auditora Diana Carolina Orjuela"
2019091	
2019092	
2019117	
2019159	
2019166	
2021011	

Por tanto, los PM (7) mencionados anteriormente, continúan reportados como ineficaces hasta que sea verificada la evaluación y/o pruebas de auditoría practicadas.

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Consecutivo	REVISION OCI 15/08/2023
2019041	<i>"Atendidos con el PM 0098"</i>
2019042r1	
2019043	
2019044	
2019065	<i>"Atendido con el PM 0121"</i>
2019095	<i>"Atendido con el PM 0097"</i>
2020040	<i>"Atendidos con los PM 0143, 0144 y 0145"</i>
2020041	
2020042	
2020043	<i>"Atendido con el PM 0096"</i>

De acuerdo con lo mencionado anteriormente, se agregó una nota en las observaciones de evaluación global de eficacia, la cual precisa que la(s) situación(es) y/o hallazgo(s) están siendo atendidas con la suscripción de los PM 0096, 0097, 0098, 0121, 0143, 0144 y 0145.

Tabla 7. PM evaluados como ineficaces.

Consecutivo	Proceso	Estado	Evaluación del PM	Observación
2019005	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Continua ineficaz, hasta verificar los documentos que fueron objeto de evaluación como las pruebas realizadas.
2019028	Gestión Contractual-GCO	Terminado	No Eficaz	
2019041	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Situación y/o hallazgo atendido con el PM 0098.
2019042	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Situación y/o hallazgo atendido con el PM 0098.
2019043	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Situación y/o hallazgo atendido con el PM 0098.
2019044	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Situación y/o hallazgo atendido con el PM 0098.
2019051	Gestión del Talento Humano-GTH	Terminado	No Eficaz	Situación atendida bajo la suscripción del PM 0118.
2019055	Gestión del Talento Humano-GTH	Terminado	No Eficaz	Situación atendida bajo la suscripción del PM 0110.
2019065	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Situación y/o hallazgo atendido con el PM 0121.
2019091	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Continua ineficaz, hasta verificar los documentos que fueron objeto de evaluación como las pruebas realizadas.
2019092	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Continua ineficaz, hasta verificar los documentos que fueron objeto de evaluación como las pruebas realizadas.
2019095	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Situación y/o hallazgo atendido con el PM 0097.
2019114	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	Terminado	No Eficaz	
2019117	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Continua ineficaz, hasta verificar los documentos que fueron objeto de evaluación como las pruebas realizadas.
2019122	Gestión de Información y Documental-GID	Terminado	No Eficaz	
2019130	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2019132	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2019135	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2019147	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2019159	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Continua ineficaz, hasta verificar los documentos que fueron objeto de evaluación como las pruebas realizadas.
2019162	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

Consecutivo	Proceso	Estado	Evaluación del PM	Observación
2019163	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2019164	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2019165	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2019166	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Continua ineficaz, hasta verificar los documentos que fueron objeto de evaluación como las pruebas realizadas.
2019169	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2019175	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2019179	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2019187	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	Terminado	No Eficaz	
2020005	Gestión de Bienes y Servicios-GBS	Terminado	No Eficaz	
2020035	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2020040	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Situación y/o hallazgo atendido con los PM 0143, 0144 y 0145.
2020041	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Situación y/o hallazgo atendido con los PM 0143, 0144 y 0145.
2020042	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Situación y/o hallazgo atendido con los PM 0143, 0144 y 0145.
2020043	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Situación y/o hallazgo atendido con el PM 0096.
2020060	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2020061	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2020062	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2020063	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2020066	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2020077	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2020085	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2020088	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2020127	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2020150	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2020152	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2020161	Producción Estadística-PES	Terminado	No Eficaz	
2021011	Gestión Tecnológica-GTE	Terminado	No Eficaz	Continua ineficaz, hasta verificar los documentos que fueron objeto de evaluación como las pruebas realizadas.

Fuente: OCI

Finalmente, del ejercicio de seguimiento y evaluación a la eficacia y efectividad de los Planes de Mejoramiento, la OCI ha valorado 226 PM, obteniendo como eficaces 178 PM y 48 como no eficaces.

6.3. Planes de Mejoramiento Externos Contraloría General de la Republica - CGR.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística-DANE y el Fondo Rotatorio del DANE-FONDANE cuentan actualmente con dieciséis (16) Planes de Mejoramiento que responden a cuarenta y siete (47) acciones de mejora, derivados de las Auditorías de la vigencia 2015; Auditoría de Cumplimiento a los Proyectos de Inversión y Financiera juntas vigencia 2021 realizadas por la Contraloría General de la República (CGR).

Entidad	Total Hallazgos	Total Acciones
DANE	13	42
FONDANE	3	5
Total	16	47

Fuente: Matriz Planes de Mejoramiento CGR

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

6.3.1 Resultado del Seguimiento Planes de Mejoramiento – CGR DANE - FONDANE

De acuerdo con el seguimiento efectuado a 30 de junio de 2023, a las actividades del Plan de Mejoramiento de la CGR, se presenta que se cumplieron (33) acciones que se reportaron como cumplidas al Ente de Control en el reporte semestral del primer semestre de 2023.

Posteriormente, la Oficina de Control Interno deberá realizar la evaluación de eficacia de estas (33) acciones a fin de verificar que las acciones ejecutadas eliminaron la causa raíz identificada, en caso de que se logre evidenciar su eficacia, estas acciones serán reportadas a la CGR para su cierre, en caso contrario se deberá generar un nuevo Plan de Mejoramiento.

Tabla 8. Estado Hallazgos CGR Segundo Semestre 2022 – Primer y Segundo Trimestre 2023.

Entidad	Total Hallazgos	Total Acciones	Total Acciones Cumplidas	Total Acciones en Ejecución	Acciones por Evaluación de Eficacia
DANE	13	42	28	14	28
FONDANE	3	5	5	0	5
Total	16	47	33	14	33

Fuente: OCI

Finalmente, dentro del seguimiento realizado por la OCI, se encuentran 14 hallazgos en ejecución, que se reportan en este informe como abiertos. De acuerdo a los resultados obtenidos, se presentó el reporte semestral mediante el aplicativo SIRECI a la CGR; teniendo en cuenta que la primera Línea (Procesos) no cargó evidencias de los avances generados en cuatro acciones (consecutivo 109; 110; 115 y 116), se reportó con "avance 0"; aunque la acción finaliza el 31 de diciembre de 2023, no se logró informar avance de las acciones adelantadas entre el 2 de febrero al 30 de junio de 2023. Las mencionadas acciones corresponden a los hallazgos No. 003-2022 y 004-2022. Estas acciones están a cargo de los Procesos de Gestión Financiera y la Oficina de Sistemas.

En comunicación No. 20233200002673 del 31 de julio de 2023, la Coordinadora del GIT de Financiera encargada informo que las acciones con consecutivo 109 y 115 en relación con las conciliaciones de activos intangibles de la entidad, no se reportaron evidencias debido que, para el primer semestre del 2023 se contempló establecer y construir en conjunto con la Oficina de Sistemas el Formato de Conciliación de Activos Intangibles_v1 Código: GFI-010-MAN-001-f-001, el cual tiene fecha de aprobación en ISOLUCIÓN 29/06/2023, dando cumplimiento a las acciones de mejora 107 y 113 de los PM de la CGR. Sin embargo, se informa que las dos áreas trabajaron en varias mesas de trabajo en las que se impartieron instrucciones para el reporte de los activos intangibles (licencias), y se enviaron correos con las novedades del inventario actualizado. De lo anterior, las evidencias se encuentran reportadas en los consecutivos de las acciones de mejora (105,106,108,111,112 y 114), respondiendo a los hallazgos No. 003-2022 y 004-2022.

Para las acciones de mejora con consecutivo 110 y 116 correspondientes a los hallazgos No. 003-2022 y 004-2022, La Oficina de Sistemas informa mediante correo electrónico, que realizará la socialización del lineamiento de la Resolución 0602 del 31 de mayo de 2021 y el formato definido para la consolidación de los inventarios de intangibles, las cuales en la matriz de seguimiento tienen una única entrega y fecha de cierre a 31/12/2023. Además, se crearon las carpetas "Avance socialización resolución 602 y Formato consolidación" con los documentos preliminares y la Resolución 602 como evidencias del avance de las acciones:

- Presentación Preliminar OSIS_Comité Directivo agosto 2023
- Formato preliminar valoración SI DANE 20230628
- Resolucion-0602 del 31 de mayo 2021 ADOPTAN POLITICAS DE GOBIERNO Y SEGURIDAD DIGITAL, SE DESIGNA AL LIDER DE GOBIERNO Y SEGURIDAD.

Teniendo en cuenta lo informado, la OCI realizara las verificaciones de las evidencias y avances en el seguimiento al tercer trimestre de 2023 del Plan de Mejoramiento de la CGR en el mes de octubre de la presente vigencia.

7 CONCLUSIONES.

- 7.1. Del seguimiento y evaluación realizado por la OCI, se concluyeron 14 planes de mejoramiento de los procesos GCO, GBS, GFI y GTE.
- 7.2. Como resultado del seguimiento y evaluación a 527 PM, el 60% se encuentran cumplidos, el 17% corresponde a PM en términos, el 1% equivale PM incumplidos y el 22% corresponde a PM eliminados.
- 7.3. Durante el primer trimestre de 2023 se registraron 24 solicitudes de PM, provenientes de informes de auditorías internas de gestión y mapa de riesgos.
- 7.4. El DANE mantiene en ejecución el 30% de las acciones que se encuentran suscritas en los PM ante la CGR.
- 7.5. Del ejercicio de evaluación de eficacia y eficiencia de los PM que culminaron sus periodos de ejecución durante las vigencias 2019-2022, el 57% fueron eficaces y el 15% no eficaces.
- 7.6. En la actualidad la OCI se encuentra en el diseño de pruebas de (control, analíticas o sustantivas), consultas, inspecciones y comprobaciones para evaluar la eficacia, efectividad y eficiencia de 89 PM (28%) que ya culminaron sus periodos de ejecución.
- 7.7. Finalmente, se recuerda a los procesos que les fue evaluado PM como ineficaces (GCO, GBS, GID y PES), atender lo dispuesto en la actividad número 17 del procedimiento de de seguimiento y evaluación de planes de mejoramiento CÓDIGO: AIN-020-PDT-004, la cual precisa "*De no ser eficaz el*

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE
 Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321
 Teléfono (601) 5978300
www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co

PM, la OCI le notificará al Líder de proceso, Director Técnico o Director Territorial, con copia a OPLAN, la necesidad de formular un nuevo PM que resuelva la(s) causa(s) del hallazgo(s), de acuerdo a lo establecido en este procedimiento”.

8 RECOMENDACIONES.

- 8.1 Documentar el cumplimiento de las acciones de mejora formuladas, haciéndolas extensivas a casos similares y evitando su implementación en casos concretos que carezcan del impacto sistémico necesario para evitar su ocurrencia a futuro, de manera tal que se mejore la agregación de valor público.
- 8.2 Fortalecer el registro del monitoreo a los planes de mejoramiento internos y externos, con el propósito de presentar oportunamente los avances en los tiempos establecidos.
- 8.3 Cuando sea necesario la modificación de un PM, se debe justificar la necesidad del cambio previamente al vencimiento de este.
- 8.4 Revisar los documentos anexos (*Seguimiento a Planes de Mejoramiento, Matriz Planes de Mejoramiento_CGR y Matriz de Seguimiento PM 2019-2021*), atendiendo el análisis cualitativo y la evaluación realizada por la OCI.

Cordialmente,

DUVY JOHANNA PLAZAS SOCHA

Jefe Oficina Control Interno

Nota: Los auditores asignados para adelantar el seguimiento, analizar las evidencias dispuestas en las carpetas de los Planes de Mejoramiento en el repositorio del Systema20 fueron: Cesar Augusto Vargas Yara; Alfredo Armando Jimenez Acuna; Angie Lorena Murcia; Angela Patricia Cortes Aldana; Javier Alberto Rubiano Quiroga; Luisa Fernanda Duarte Celis y Armando Sanchez Guevara, funcionarios y contratistas de la Oficina de Control Interno.

20231400008213

contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: *20231400008213*

Fecha: *Viernes 25 de Agosto de 2023*

Página 15 de 15

SOPORTES Y PAPELES DE TRABAJO EVALUADOS					
No.	No. Del Hallazgo u Observaciones	Nombre de los Documentos Evaluados	Ubicación Física o magnética	Proporción de información	Responsable
1	No Aplica	Asignación auditores seguimiento a PM	\\systema78\Sistema Documental Adm\14. CONTROL DE GESTIÓN - CGE\Oficina Control Interno 2023\PLANES_MEJORAMIENTO\PM-INTERNOS\Trimestre_2023	OCI	N/A
2	No aplica	Seguimiento a Planes de Mejoramiento		OCI	N/A
3	No Aplica	Matriz Planes de Mejoramiento_CGR		OCI	N/A
4	No Aplica	Matriz PM_2019-2021		OCI	N/A
5	No Aplica	Respuestas "Informe preliminar de seguimiento a los PM Internos 1.er Trimestre y externos Primer Semestre 2023."		OAJ PES GTH DIG GFI GTE	N/A
6	No Aplica	"Informe Final de seguimiento a los Planes de Mejoramiento interno segundo semestre 2021 y primer trimestre 2022; Contraloría General de la República primer semestre 2022" radicado 20221400001693T del 12 de diciembre 2022.		OCI	N/A

Departamento Administrativo Nacional de Estadística

Carrera 59 No. 26 - 70, Interior CAN, Edificio DANE

Bogotá D.C. Colombia / Código postal 111321

Teléfono (601) 5978300

www.dane.gov.co / contacto@dane.gov.co